

Contraloría General levanta aplazamiento del concurso de méritos 2024-2026

- Los participantes que hayan sido afectados por el terremoto del pasado 10 de agosto, deberán adjuntar el certificado de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o la entidad a nivel territorial.
- La Contraloría reafirma su compromiso con el respeto de los derechos fundamentales, el cumplimiento de las decisiones judiciales y la garantía de los principios de mérito, igualdad y transparencia.

Bogotá, 7 de octubre de 2026. La Contraloría General de la República, a través del Consejo Superior de Carrera Administrativa, dispuso **el levantamiento del aplazamiento temporal y la suspensión del concurso de méritos 2024-2026 a partir del 7 de octubre de 2026.**

La decisión se da en cumplimiento de las sentencias proferidas el 2 de octubre por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa, Putumayo y el 6 de octubre de 2026 por parte del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cúcuta.

Además, el órgano de control determinó plazo **a partir del 8 y hasta el 20 de octubre para que los participantes afectados por el terremoto del 10 de agosto de este año, remitan la acreditación** por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o la entidad a nivel territorial que haga sus veces al correo concursocgr2024@contraloria.gov.co

La Contraloría General de la República reafirma su compromiso con el respeto de los derechos fundamentales, el cumplimiento de las decisiones judiciales y la garantía de los principios de mérito, igualdad y transparencia que orientan el acceso al empleo público.

Además, la entidad publica el calendario para la caracterización de las personas afectadas por el sismo que participaron, así como la reanudación de actividades que permitan establecer un nuevo cronograma del concurso de méritos.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OPORTUNIDAD
1	Caracterización de población afectada con el concurso de méritos.	Dirección de Carrera Administrativa	08 de octubre de 2026 al 20 de octubre de 2026
2	Mesa técnica de trabajo para ajustar el cronograma de actividades haciendo los ajustes razonables que permitan garantizar la continuidad del concurso de méritos.	Dirección de Carrera Administrativa, Universidad de Antioquia.	Entre el 21 de octubre y el 23 de octubre de 2026
3	Convocatoria para sesión de Consejo Superior de Carrera Administrativa para la aprobación del cronograma de actividades.	Dirección de Carrera Administrativa	Entre el 26 y 28 de octubre de 2026
4.	Publicación del cronograma del proceso.	Dirección de Carrera Administrativa y Universidad de Antioquia	30 de octubre de 2026

La Contraloría General ordenó a la Universidad de Antioquia, en calidad de operador técnico y logístico del concurso de méritos 2024 -2026, remitir el listado total de los aspirantes inscritos en el concurso en el que se precise nombre, identificación, convocatoria, número de registro, ciudad de domicilio registrada al momento de la inscripción y correo electrónico, con el fin de verificar que las personas que se caractericen estén debidamente inscritas y activas en el concurso.

Además, dispuso que, **una vez se cuente con el cronograma aprobado por parte del Consejo Superior de Carrera Administrativa, se adelanten las gestiones de índole administrativas, financieras y contractuales orientadas a dar continuidad** al contrato interadministrativo 815 del 2024 que desarrolla y gestiona el proceso para el concurso.